

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°134
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 09 de agosto de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretario Municipal.

Nota: Conc. Farrán ausente, presentó fotocopia de Licencia Médica por 20 días a contar del 08 de agosto del año en curso.

TABLA

1. Aprobación Actas Ordinarias N°133
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación solicitud Traslado Patente de Alcohol, para su aprobación
6. Presentación modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación
7. Puntos Varios

1. Aprobación Actas Ordinarias N°133

El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones del Acta Ordinaria N°133.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°810 de 03.08.2016 a Director DAF.** Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar las subvenciones municipales de acuerdo a detalle enviado a través de Oficio N°315 por el Director de Desarrollo Comunitario.
- ✓ **Ordinario N°811 de 03.08.2016 a Directora SECPLAN.** Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime suscribir contrato con Víctor Manuel Aldana Fuentes, Rut N°8.800.781-6, por Extensión Red de Alumbrado Público, Comuna de Cabrero, por un monto de \$49.800.310.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 80 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 1080-13-LP16.-
- ✓ **Ordinario N°812 de 03.08.2016 a Director DAEM.** A petición de concejal Óscar Órdenes se solicita un informe del por qué no se dio cumplimiento al pago de la 1ª cuota de la demanda de los profesores, la que había quedado establecida para el día 29 de junio del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°813 de 03.08.2016 a Director de Control.** A petición de concejal Sabag Inostroza se solicita Informe Trimestral correspondiente al 2º trimestre año 2016, ya que a la fecha debiera estar en poder del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°814 de 03.08.2016 a Director DOM.** Se reitera petición de concejal Rodríguez de reinstalación de paradero frente a la escuela en sector Los Caulles.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°755 de 03.08.2016 de Director DOM** da respuesta a algunas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal como: el desaseo de la Feria Libre, calendario semanal de los contenedores, basuras en el camino hacia el fundo Vilorio y la luminaria apagada en poste N°038257 de Los Copihues con Bicentenario.
- ✓ **Ordinario N°1.026 de 04.08.2016 de Director DAEM** da respuesta a solicitud de concejal Órdenes sobre el pago de la primera cuota de la demanda de los profesores.
- ✓ **Ordinario N°292 de Directo DOM** da respuesta con respecto a la reinstalación del paradero del sector Los Caulles.
- ✓ **Informe N°3 de 04.08.2016 de Director Control** hace llegar informe trimestral correspondiente al 2º trimestre año 2016.
- ✓ **Ordinario N°21 de 01.08.2016 de Superintendente del Cuerpo de Bomberos.** Solicita autorizar cambio destino de una parte de la Subvención Municipal año 2016.

Comentario Correspondencia. Conc. Órdenes con respecto a la solicitud que hizo al director de Educación por tema de los pagos a los profesores, indica que la verdad es que el documento que da respuesta no dice nada, él necesita que se le entregue los plazos. Se dice que el director se reunió e informó a los docentes y a representantes de los demandados, en reunión realizada el 18 de julio en la sala de sesiones de la municipalidad y el jueves 4 de agosto en reunión ampliada a todos los profesores afectados los detalles del proceso, los esfuerzos por gestionar los recursos, nuevos plazos y cumplir con la instrucción del alcalde de cancelar la demanda ganada por la contraparte. Señala que hay dos cosas, primero la obligación del Director del DAEM no es cumplir con el alcalde sino que cumplir con un mandato judicial, lo segundo es que no entrega ninguna fecha, sino que dice que se está haciendo los esfuerzos, pero en la administración pública no se necesita el esfuerzo, sino que acciones concretas, el día, entregar una fecha o alguna información, ya que en el documento no se dice nada, requiere que se entregue un informe de acuerdo a lo que solicita el Concejo. **Secretaría Municipal** interviene para aclarar a concejal Órdenes que se envió el oficio al Director DAEM a solicitud de concejal, Director DAEM dio respuesta, pero si se van al tema legal, concejal Órdenes debe inhabilitarse de opinar y de exigir documentos y el pago de esta demanda, ya que su cónyuge es profesora y es parte de la demanda, por lo tanto concejal es parte interesada, ahora independiente de esto, en Tabla está una Modificación Presupuestaria y ahí va a

presentarse el Director DAEM ya que se están considerando los fondos para el pago de la demanda, modificación que les fue enviada para su estudio junto con la citación a esta sesión. **Conc. Órdenes** señala que solo solicita que se entregue la información como corresponde y no está haciendo juicio del tema. **Secretaría Municipal** señala que se está exigiendo que se concrete el pago de la demanda, por lo que en su condición debe inhabilitarse respecto al tema. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente en la modificación se va a ver el tema, como dice el director DAEM es la voluntad que siempre ha existido de cancelar, no se van a generar compromisos con los dirigentes para tener después a los profesores en la municipalidad pidiendo explicaciones, los esfuerzos están porque efectivamente se está buscando la forma de pagar. El dinero no se ha incorporado al departamento de Educación, por lo tanto cuando el director indica que la instrucción la tiene que dar el alcalde, es también porque el alcalde da la instrucción de buscar los recursos para poder hacer una modificación presupuestaria, se está pasando 70 millones de pesos que va a permitir que parte de la deuda se pueda cancelar, ahí están los esfuerzos.

Sr. Pdte. señala que está la solicitud de bomberos. **Secretaría Municipal** da lectura a carta. *“Mediante la presente, me permito saludar a Usted y respetuosamente exponer y solicitar lo siguiente: 1) desde el mes de mayo y de acuerdo a lo ofrecido por el señor Alcalde, nuestra institución estuvo trabajando en la renovación de las pólizas para el Seguro de vida, destinado a los bomberos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Cabrero. 2) Las pólizas fueron entregada al Banco del Estado, sucursal Cabrero, las que fueron revisadas y están en condiciones de hacerse efectivas por un valor de \$692.502.- correspondiente a 109 voluntarios. 3) Como nuestra institución recibió una Subvención Municipal de 10 millones de pesos, la cual se encuentra en pleno proceso de ejecución, realizando las compras que necesitamos, ya que de acuerdo a las instrucciones dadas por el departamento de Finanzas de la Municipalidad, se nos indica que no podemos presentar facturas anteriores a la fecha de entrega del cheque respectivo. 4) De acuerdo a lo anterior y mientras no rindamos la Subvención entregada, no podemos pedir una nueva Subvención extraordinaria. Es por esta razón que la solución que encontramos para agilizar el pago de estos Seguros es realizar una modificación al convenio firmado y agregar el gasto de 109 seguros de vida para los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Cabrero y que no están incluidos en el proyecto de Subvención original. 5) Es por esta razón, que solicitamos respetuosamente a usted y al Concejo Municipal se nos autorice la modificación al Proyecto de Subvención de acuerdo a los antecedentes antes mencionados. Esperando una favorable acogida a la presente”.* **Conc. Figueroa** señala que ellos no están solicitando una subvención sino que hacer una modificación a los 10 millones. **Secretaría Municipal** señala que ellos piden un cambio de destino por la suma de \$692.502.- para cancelar las pólizas de seguro de 109 voluntarios, porque aún no pueden pedir una subvención extraordinaria, mientras no rindan la subvención ordinaria, lo más probable es que después van a pedir una extraordinaria para recuperar los fondos, porque le va a faltar para el proyecto inicial, pero ahora es lo que les apura. **Sr. Pdte.** señala que de después puede que la soliciten, pero ahora se debe regularizar el gasto. **Conc. Figueroa** consulta si pueden hacer la modificación, si no habría problema. **Secretaría Municipal** responde que sí, es como cualquier otra institución que necesita modificar el proyecto y hacer un cambio de destino de subvención, están pidiendo eso. **Conc. Rodríguez** señala que no tendría problema, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que es un buen fin para los voluntarios, aprueba. **Conc. Órdenes** consulta si no habría una incompatibilidad de hacer esta modificación, desde el punto de vista legal. **Sr. Pdte.** responde que no, ya que se le entregó la subvención a ellos, ellos generan el gasto y realizan el pago. Es parte de la subvención que el municipio les entregó, pero ellos son lo que generar esta modificación en esta subvención, lo que piden es generar el cambio de la subvención como todas las instituciones porque ellos hacen este pago. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que él debiera abstenerse, no tiene cargo dentro del voluntariado y no sabe si abstenerse. **Sr. Pdte.** señala que debiese abstenerse, pero siempre la voluntad del concejal va a hacer que se modifique. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal en forma mayoritaria, por 6 votos a favor y la abstención de concejal Sabag, quien se inhabilita por tener la calidad de bombero y recibir el beneficio, autorizan al Cuerpo de Bomberos de Cabrero a modificar proyecto de Subvención Municipal, para incorporar la renovación de las Pólizas para el Seguro de Vida, destinado a 109 voluntarios, por un valor total de \$692.502.- Tal como fue solicitado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos.** (Acuerdo N°656 del 09.08.2016).

3.- Informe Señor Alcalde

- ✓ **DÍA DEL NIÑO.** Se celebró el Día del Niño el domingo 07 de agosto en el Gimnasio Municipal en Monte Águila y también Gimnasio Polideportivo de Cabrero. Asistieron muchos niños y hubo mucha motivación de compartir en familia. Lo relevante es que se le dio la oportunidad a los emprendedores locales. Hubo Juegos inflables, animaciones infantiles, concursos, golosinas.
- ✓ **SEGUNDO CONGRESO COSOC.** La Directiva provincial de los consejos de Biobío, van a efectuar el 2° Congreso Provincial de COSOC en Cabrero, el sábado 3 de septiembre, con 120 invitados. Sus dirigentes vinieron a presentarse en la reciente reunión del COSOC Cabrero. Programa se iniciará a las 10:30 horas, con presencia de autoridades. Luego, capacitaciones, hasta las 18:30 horas. Destacan Charla “¿Qué conocemos de la Ley N°20.500 y qué modificaciones debemos hacer para que sea vinculante?”, a cargo de Sr. Juan Carlos Venegas, Directivo Nacional CHILECOSOC. Capacitación: “Movimiento de la Ciudadanía”, a cargo de Sra. Violeta Montero, académica y Docente Universidad de Concepción.
- ✓ **CORTE CRUCE FERROVIARIO.** Avanza el proyecto de construcción de veredas en el barrio oriente de Cabrero en la calle Tucapel y avenida Las Flores, desde ayer lunes se programó corte del cruce ferroviario. Instalación de aceras de adocretos, hasta el sábado 13 agosto. Trabajos en Avda. Vial, entre calles Tucapel y Gra1. Cruz, por lo que se suspenderá el tránsito vehicular mientras duren los trabajos. Utilizar calle Los Cipreses, en el sector del Complejo Deportivo de Cabrero. El próximo jueves 11, día de Feria Libre, se habilitará Los Cipreses, para tránsito vehicular. La feria se instalará en el área de estacionamiento del Polideportivo.
- ✓ **DOS EVALUACIONES DE TRANSPARENCIA.** Se recibió dos informes, del Consejo Nacional de la Transparencia. Los firma Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo Nacional de la Transparencia. Se informa sobre

resultados de las recientes evaluaciones de Transparencia activa y pasiva de la Municipalidad. En Transparencia Activa en el informe se señala que subimos 11 puntos, respecto a medición anterior, alcanzamos 74,61%. El año pasado, 62,93% (promedio nacional 2015: 64,74%). Resaltar que el año 2012 el porcentaje de cumplimiento era de un 15,08%. En Transparencia Pasiva, respuestas del Municipio dentro de plazos legales a solicitudes de la comunidad pedidas por medio de Transparencia: La pasada evaluación fue el año 2014 un Logro por inspección presencial de 92,75%, logro por fiscalización electrónica de 96,2%. Este año, evaluación electrónica subió a 97,97%. También se midió el Índice de satisfacción general, y conseguimos un logro de 100%. Este trabajo de Transparencia lo realizan la Encargada de Transparencia Sofía Reyes Pilser y el Informático Daniel Núñez, felicita a ambos.

- ✓ **INVITACIÓN: FONDO CONCURSABLES.** Entregaremos los cheques a los 96 beneficiados con fondos concursables de apoyo al emprendimiento, mañana miércoles, a las 11 de la mañana, Casa de la Cultura de Cabrero.
- ✓ **INVITACIÓN: DÍA DEL DIRIGENTE.** Próximo viernes 12 de agosto, cena de celebración, Día nacional del Dirigente vecinal y Comunitario. Centro de Eventos El Coyote a las 18:00 horas.

4. Cuentas de Comisiones

Comisión de Deporte y Recreación.

Conc. Figueroa señala que se realizó una inspección visual al complejo deportivo de Monte Águila junto al concejal Sabag, en donde lo recibió don Walter junto con la ITO Municipal. Se visitó los camarines, campo de juego, cierre perimetral, las tribunas, en donde se pudo visualizar el gran trabajo que se está realizando, los camarines están quedando formidables en el sentido que para los vandálicos no le será tan fácil, es algo sólido con un techo de hormigón, los baños para el público están buenos, nuevos y bonitos. En el campo de juego se estuvo jugando un poco, está pareja y bien hecha, se vio las tribunas, las casetas que en realidad son boleterías están bien firmes. Quedaron con una buena impresión de los trabajos que se están realizando en el complejo deportivo, quedará muy lindo, seguro y firme, con cierre perimetral. Como presidente de la comisión de Deportes y Recreación se siente muy contento, agradece el trabajo de la empresa ya que el proyecto está quedando fabuloso. **Conc. Sabag** señala que se hizo un cambio completo del cierre perimetral y el ingreso de los jugadores están aparte del ingreso del público a las tribunas, entonces por cualquier eventualidad o desmán que haya están al resguardo los jugadores con respecto a las barras. En general estaba todo muy bien, incluso ellos se percataron de un pequeño detalle que había quedado en los camarines, en donde había quedado una parte abierta y podía pasar una persona por un cuadrado lo cual quedaron en cerrarlo para que no ingrese la gente al camarín y que no hicieran destrozos. Los camarines están muy resguardados, la cancha está pareja y sin ningún problema, tiene vertientes por los lados, por lo cual el agua no debería quedar apozada, en general todo sería muy bueno, después se iba a pasar a otra obra, pero quedó para una próxima visita. **Conc. Figueroa** resalta la compañía del Encargado de Deportes, quien colaboró con la visita, también resalta el tema del agua caliente en los camarines, los jugadores y los árbitros posteriores a un partido podrán hacer su aseo, eso tiene un valor agregado. Está contento, iban a ver le patinódromo, pero se dejó para otro día. **Sr. Pdte.** agradece la visita de los concejales y la visión que tienen del proyecto del estadio, que valoren ya que es un proyecto comunal, nace de la iniciativa de los futbolistas, se plasma en el municipio con los profesionales y nace este proyecto. Se suma a las palabras de los concejales, ya que efectivamente es un gran proyecto, tuvo la oportunidad de jugar con lluvia y no había ninguna poza de agua, eso da tranquilidad por la evacuación de las aguas lluvias que era lo más importante, se puede tener una infraestructura bonita, camarines lindos y todo, pero si la cancha no está en condiciones no es un buen proyecto. Ahora se da la tranquilidad que se podrá usar en verano y en invierno sin ninguna dificultad, agradece a los concejales por los comentarios y le indica que puedan hacer lo mismo con el patinódromo, agrega que recibió a la directiva nacional de patinaje y comentan que el patinódromo de Cabrero es igual al de Santiago, y no hay otro igual al de Santiago, de hecho están pensando hacer el próximo año un nacional acá en Cabrero, fue un compromiso que dejaron en su visita. Se tienen que sentir todos orgullosos de los logros de la comuna. **Sr. Pdte.** reitera sus agradecimientos a los concejales Figueroa y Sabag.

5. Presentación solicitud Traslado Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la funcionaria de la Oficina de Patentes, Ana Flores. **Encargada Patentes** señala que se trata de la solicitud presentada por la contribuyente Ruth Irene Fuentes Muñoz que solicita la transferencia y traslado de la patente de alcohol Minimercados H-1 Rol N°40189 al contribuyente Jones del Rosario Salinas Barraza, en la documentación está el contrato de compraventa que se realizó, era una patente ubicada en Monte Águila y ahora se traslada a Los Jardines del Alto, toda la documentación está en regla. **Conc. Sabag** consulta si esta es una patente que se vendió y se trasladó. **Encargada Patentes** responde que sí. **Conc. Sabag** consulta si la persona que compra no tiene ningún problema con los requisitos. **Encargada Patentes** responde que no tiene problemas y están de forma correcta, agrega que también está el documento nuevo que es la inscripción en el SAG. **Conc. Órdenes** señala que el contrato de compra-venta es del año 2015 y el traspaso se está haciendo ahora, consulta si eso no influye en nada. **Encargada Patentes** responde que no, se pagó la patente un semestre por mientras que ellos estaban en proceso de trámite, ellos quisieron realizar unas mejoras en la estructura que tenían destinada a este minimercado y eso demoró un poco el traslado, mientras eso se pagó al nombre del antiguo contribuyente. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que a lo mejor a la señor Rut no él fue también en su negocio, espera que al señor Salinas le vaya mejor acá en Cabrero, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADOS Letra H-1, ROL 40189, de la contribuyente RUTH IRENE FUENTES MUÑOZ con domicilio comercial en Ahumada N°559 de Monte Águila, al contribuyente JONES DEL ROSARIO SALINAS BARRAZA, RUT 10.149.306-7, con domicilio comercial en Los Nisperos N°29 Jardines del Alto, Cabrero. (Acuerdo N°657 del 09.08.2016).**

6. Presentación modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Director DAF, don Marco Bucarey, al Director DAEM don Levi Ramírez y al Asesor Jurídico don Juan Sanhueza. Luego cede la palabra a director DAF. **Director DAF** indica que mediante Oficio N°124 de la Dirección Finanzas de fecha 05.08.2016 se solicita la 6ª Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal 2016.

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	57.456
08	02	001	001	000	MULTAS DE TRANSITO	23.097
08	02	005	000	000	REG. MULTAS DE TRANS. NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.320
08	99	001	000	000	DEVOLUCIÓN Y REINTEGRO NO PROVENIENTE DE IMPUESTOS	2.762
10	99	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9
TOTAL INGRESOS M\$						84.644
EGRESOS						
21	01	001	003	001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY N° 479 1974	8.600
21	03	001	000	000	HONORARIOS SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	-7.063
21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.600
22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	700
22	02	003	000	000	CALZADO	1.300
22	04	015	000	000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800
22	04	999	000	000	OTROS	100
22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	150
22	07	999	000	000	OTROS	550
22	12	003	000	000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.500
24	03	101	001	000	A EDUCACION	70.000
24	03	092	002	000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2°, LEY N°18.695 – MULTAS TAG	407
TOTAL EGRESOS M\$						84.644

Conc. Órdenes respecto al subtítulo 24 ítem 03 Multas, consulta a qué se refiere eso. **Director DAF** se tiene un concepto de ingreso de multa por concepto de TAG, que por eventualidad llegan al municipio, pero también estas cuentas se complementan con el Fondo Común Municipal, como en las modificaciones anteriores ha informado los mayores ingresos por este concepto porque no están dentro del presupuesto, también corresponde prorratear esta proporción de ingresos por estos conceptos al fondo común. Como no está contemplado el ingreso de este pago tampoco está contemplado el aporte al fondo común municipal por este concepto. **Conc. Órdenes** consulta como se podría definir que alguien pagó una multa de TAG. **Director DAF** señala que seguramente alguien pagó una multa de TAG en el municipio y eso se ingresó a las arcas municipales, y se tiene que integrar a la parte que corresponde al fondo común municipal. **Conc. Sabag** respecto a Suplencia y Reemplazos, le parece que este es el segundo aporte o gasto que se le hace a esta cuenta. **Director DAF** señala que no recuerda que se le haya hecho una complementación a esa cuenta. **Conc. Sabag** consulta cuántas personas son las que hacen suplencia y reemplazo. **Director DAF** señala que en este minuto hay dos personas, esto obedece a lo que es pre y pos natal, lamentablemente no se tiene contemplado en años anteriores lo que suceda con la mujeres que trabajan en el municipio. **Conc. Sabag** consulta por el aporte a Educación. **Director DAF** señala que el aporte a Educación obedece a una solicitud que hizo el departamento de Educación respecto al pago de una demanda que existe, pero este es un aporte reembolsable, ellos están solicitando con un posterior reembolso al municipio. **Conc. Sabag** consulta si no hay fecha de reintegro de estos dineros. **Director DAF** señala que le parece que es en septiembre. **Director DAEM** indica que sí, podría ser a fines de septiembre, siempre y cuando los depósitos que se esperan de parte del ministerio lleguen en los tiempos que se suponen que deben llegar. **Conc. Sabag** consulta si Educación no cuenta con fondos necesarios para pagar la deuda de los profesores. **Director DAF** señala que la deuda no está contemplada dentro del presupuesto de educación. **Conc. Sabag** señala que tampoco en el municipal. **Director DAEM** indica que la demanda ya se ejecutorió. **Asesor Jurídico** señala que en su momento se hizo la proyección cuando se arribó al acuerdo con los apoderados de los profesores, en cuanto estos dineros serían pagados con los reembolsos que el ministerio iba a proporcionar mediante el primer cuatrimestre anual, sin embargo, lamentablemente el ministerio no ha hecho llegar esos reembolsos, recién a fines del mes de Julio se envió por parte del ministerio el convenio para la entrega de convenio, por lo tanto a pesar a todos los esfuerzos realizados por el Departamento de Educación dichos dineros van a hacer integrados a la municipalidad en el lapso de este mes o más tardar en el mes de septiembre, por lo tanto la fórmula para cumplir con la obligación que se tiene para cumplir con los profesores era precisamente efectuar una modificación presupuestaria para cuando llegasen los dineros al departamento de Educación se efectuara el reembolso correspondiente. **Conc. Sabag** consulta si los 70 millones van a ir íntegramente a lo que es el pago de la deuda de los profesores o hay otro ítem que se va suplir dentro de eso. **Director DAF** responde que no, la cuota es de 70 millones, está en el acuerdo firmado por la contraparte. **Sr. Pdte.** Indica que debería haber tranquilidad ya que este dinero va a llegar a educación. **Director DAEM** señala que hay un tema importante, se quiso solicitar al municipio este préstamo porque recién el 28 se firmó un convenio que indica que hay un traspaso de fondos que lo va a hacer en este caso el ministerio de acuerdo al FAE 2016 y las garantías de haber solicitado esto. **Conc. Sabag** señala que tiempo atrás se hizo una modificación presupuestaria en donde se prestaron 40 millones de pesos del Plan Regulador de Cabrero, eso todavía no se reintegra a ese fondo. **Sr. Pdte.** señala que ya se reintegró, de hecho ahora está en proceso de licitación el Plan Regulador. **Conc. Sabag** señala que hubo una demora más de lo que se ha presupuestado y no sabe si va a pasar lo mismo con estos fondos porque se imagina que la municipalidad también tendrá sus gastos y no se puede estar financiando educación, sabiendo que históricamente en educación siempre ha salido dinero a favor, no se puede estar financiando educación, bueno en este caso que se tuvo un inconveniente, pero siempre Educación ha sido financiado. **Sr. Pdte.** señala que es verdad, siempre Educación se ha

financiado a diferencia de Salud, pero esto es un caso fortuito que no era esperado en donde se podría decir "debemos prepararnos para poder cancelar una deuda que a lo mejor vamos a tener que asumir", ante eso se debe buscar la solución, ahora se está comprometiendo la cancelación de la deuda, los fondos presupuestado para este pago no se han incorporados y el director de DAEM dice que el 28 de julio se firmó el convenio por lo cual los recursos van a llegar, pero no se sabe cuándo y eso es lo que se está esperando. Ya se firmó para que todos los recursos lleguen y como se generó un compromiso con los profesores se está haciendo esta modificación, que es un préstamo que va a hacer devuelto cuando se incorporen los dineros al departamento de educación, pero no es que se esté en déficit, al contrario en este minuto el dinero se incorpora para poder cumplir con la palabra, haciendo esta modificación. **Director DAEM** señala que hace bastantes años atrás, efectivamente el departamento sí, ha pasado con saldo a favor, pero no en fondos de educación, en educación ha pasado por un margen muy menor que ha debido realizar traspaso de un año a otro, los fondos están centrado en la SEC, están centrado en fondos de proyectos o en fondos de integración, efectivamente el recurso de la subvención general que es la que se puede hacer uso más habitualmente, siempre ha sido restringido y efectivamente el departamento hoy trabaja con los otros recursos, lo que permite tener un saldo favorable, también este año se pasó del 2015 al 2016 con un saldo bastante holgado en ese aspecto y obviamente distribuido en todas estas cuentas, efectivamente estos dineros no se pueden cancelar con recursos SEP, ni con Integración, porque vienen asignados para una situación personal, se deben cancelar con fondos de subvención regular, las otras subvenciones vienen con nombre y apellido por eso es que se explicó al colegio de profesores que esta es la vía más rápida con los fondos FAE. **Conc. Órdenes** consulta a qué se debe la tardía de los fondos FAE a Cabrero, tiene antecedentes que otros municipios ya recibieron los fondos. **Director DAEM** señala que hay distintas razones, en el caso particular de Cabrero es que el convenio se atrasó en su aprobación, porque efectivamente se tenía que demostrar que los recursos se necesitaban para pagar la demanda, se tuvo que llevar los informes al juicio, este directorio viajó a Santiago a reunirse con la Directora Nacional de Subvenciones a analizar el tema y recién autorizaron que se podía ocupar estos recursos para poder pagar la deuda de los docentes. **Conc. Figueroa** señala que llama la atención la modificación con la solicitud de Educación, del apoyo que se está solicitando al municipio, indica que es poco frecuente o nunca se dio de tal envergadura, con la presencia de los Directores y el Asesor Jurídico se aclara la situación de la demanda que nadie la había pronosticado, tampoco se había dejado en el presupuesto o haber dejado un ítem. Se alegra de que hay un ítem para poder responder en el tema, bien lo ha dicho el Director de Educación que hay dinero que no se podía ocupar para pagar la demanda, pero con los fondos FAE sí, los convenios ya se realizaron y el dinero va a llegar, le deja tranquilo que después estos dineros se van a devolver y no afectará al presupuesto municipal. **Conc. Rodríguez** señala que fue buena la explicación y la presencia del Asesor Jurídico quien respalda el traspaso donde legalmente no debería haber inconvenientes, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que siempre ha sido una persona de buscar la solución a los problemas, entiende que esto es una salida y en la medida que se haga como la ley dictamina no tiene ningún problema en aprobar, para seguir avanzando en educación que es un tema delicado y que se tiene que mejorar mucho a nivel país y en nuestra comuna, aprueba. **Conc. Órdenes** lamenta la situación de que educación tenga que venir a pedir recursos a la municipalidad, son recursos que no se está acostumbrado a que se den sea cual sea la naturaleza, no es tanto el dinero, pero así como no es tanto lo que vienen a pedir también refleja otra cosa, señala que se va a abstener de votar. **Sr. Pdte.** señala que concejal Órdenes es uno de lo que más ha solicitado que se les cancele la deuda a los profesores, le llama mucha la atención su falta de parcialidad al momento de dar su opinión. Si hoy se está llegando a este punto es porque ha sido uno de los impulsores de que a los profesores se les pague y en este minuto se le está haciendo un préstamo porque es parte de la administración, el alcalde administra los recursos y si él dio la instrucción es porque hay un compromiso con los profesores y un compromiso con el Concejo Municipal que ha sido claro y categórico de que la deuda se debe cancelar, por eso le llama mucha la atención de que concejal Órdenes ahora cuestione de cómo se está cancelando una deuda que él mismo ha luchado para que se cancele. **Conc. Órdenes** señala que se tiene que pagar, pero el problema de fondo y que cuestiona no es que se pague, lo que lamenta es que Educación venga al municipio y al Concejo a pedir recursos, que no tiene nada que ver con el compromiso que se tiene que pagar y que la ley manda que se pague, ha sido uno de los impulsores de que se pague porque es un mandato judicial. **Conc. Sabag** lamenta de que el informe trimestral de Educación no haya llegado porque ahí se hubiera dado una apreciación financieramente como estaba Educación, desconoce el porqué no llegó, solamente que el Director de Control informa que no se le hizo llegar dicho informe, ahí se pudo haber visto en general y globalidad de cómo venía educación, desconoce también porqué Salud no envió el informe, agrega que se debe restar de esta votación por ser parte interesada. **Secretaría Municipal** aclara que la Modificación Presupuestaria incluye otras cuentas que requieren de aprobación. **Conc. Sabag** señala que aprueba y se inhabilita solamente en la parte de educación. **Conc. Órdenes** requiere que esa parte se aclare de inmediato porque cuando el Concejo aprueba las modificaciones presupuestarias, la otra vez hubo una discusión del mismo tema y el criterio fue distinto en que si se aprobaba todo o se rechaza todo o se abstiene a todo. **Sr. Pdte.** señala que concejal Órdenes está confundido como en otras veces lo ha estado, nunca ha sido así y en alguna oportunidad se generó la discusión, finalmente se quedó en el acuerdo de quienes no quería aprobar algunas partidas lo podían hacer, es la atribución que tienen los concejales, un concejal puede aprobar 3 ó 4 cuentas y lo demás se puede rechazar. **Secretaría Municipal** señala que de hecho a fines del año pasado en una Modificación rechazaron unas partidas para el aniversario de la comuna y aprobaron el resto. **Conc. Órdenes** señala que se argumentó que se tenía que rechazar o aprobarse completo. **Secretaría Municipal** señala que el Concejo puede aprobar y rechazar algunas cuentas. **Conc. Rozas** señala que se tomó un compromiso como Concejo de pagar la deuda, que la considera justa, si hay dinero que se puede traspasar a educación es estos momentos cree que se está cumpliendo con lo que los concejales aprobaron en una sesión de Concejo, por lo que aprueba. Agrega que es verdad que Educación quedaba con saldo a favor a fines de años, pero eran otras realidades, la comuna y a nivel país se ha reducido la cantidad de alumnos y por ende los departamentos de educación están recibiendo mucho menos cantidad de dinero de subvención, los recursos se han ido disminuyendo. **Director DAEM** indica que le preocupa de que se registre en acta unas ideas que no son justas o precisas, señala que el departamento de Educación el año 2012 la ejecución presupuestaria alcanzaba el promedio de

un 82% aproximadamente, en el año 2015 se llegó al 98,8% lo que significa que se tiene más capacidades de invertir los recursos y entregar los recursos a los niños porque las platas no pueden estar en cuentas bancarias, sino que en las escuelas a beneficio de los estudiantes. La demanda, efectivamente se tomó conocimiento de pago en enero de este año cuando el presupuesto ya estaba aprobado, no es justo que los niños dejen de tener servicios educativos para pagar la demanda, por ende el esfuerzo que tenía que hacer el departamento era buscar recursos complementarios para pagar la demanda, a través de los recursos FAE, porque si no restarle los servicios a los niños sería incorrecto y no sería justo, no es preciso que los funcionarios paguen el costo de esto, funcionarios que son buenos y que prestan un servicio notable dentro de las escuelas. Señala que esto es un convenio que va a entregar un recurso cercano a los 600 millones de pesos, por ende no existe un departamento desfinanciado, se tiene recursos por leyes distintas y cada ley tiene su fin y sus fondos, en este caso para poder pagar una demanda solamente se pueden pagar recursos de la subvención regular, por ende quiere que quede claro en el sentido que no queden dudas a la administración de cómo se lleva el Departamento de Educación, agradece los votos a favor porque así los profesores pueden tener acceso al pago de la demanda. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor y la abstención de concejal Órdenes, la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal por la suma de \$84.644.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribuir en cuentas de Gastos, con la observación de concejal Sabag quien aprueba la Modificación, pero se inhabilita para aprobar la cuenta 24.03.101.001.000 A Educación el traspaso de \$70.000.000.- por tener un familiar directo que fue parte de la demanda de los profesores. (Acuerdo N°658 del 09.08.2016).

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se han quejado algunos apoderados que en los colegios no hay tintas, impresoras y hojas, hay una falta de material didáctico. **Sr. Pdte.** consulta en qué escuela específicamente. **Conc. Órdenes** responde que en la escuela Alto Cabrero, escuela Orlando Vera. **Sr. Pdte.** indica que pedirá informes a los directores.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a la calle Las Violetas en donde se encuentra el Jardín Integra de Cabrero, consulta si existe algún proyecto. **Sr. Pdte.** responde que sí, hay un proyecto de pavimentación participativa. **Conc. Rodríguez** consulta si existe algún plazo, ya que todos estos proyectos son con postulación y no son con fondos municipales. **Sr. Pdte.** responde que no, son proyectos caros, este año se pudo hacer inversión. **Conc. Rodríguez** consulta si entonces se va formular el proyecto. **Sr. Pdte.** responde que se está trabajando, agrega que se adjudicó un proyecto de acciones concurrentes y con eso se pudo contratar tres profesionales, entre ingenieros y arquitectos, los cuales están viendo varios trabajos y dentro de ellos están viendo la pavimentación de calle Las Violetas, Avenida Las Flores y calle Padre Hurtado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto a unas bases de concurso de bandas emergentes que se realizará en la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que está en la página web, se pueden acercar a la OPD y hablar con Zaida Galaz quien lidera este proceso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a las veredas en calle Río Claro hubieron trabajos que realizó la empresa Essbio, pero al parecer reconstruyeron en donde realizaron los trabajos, pero no quedó igual que antes. Consulta si aún no se han entregado ese trabajo. **Sr. Pdte.** responde que no, y solicita que se pueda notificar a Oficina de Partes por las personas afectadas, una notificación dirigida al alcalde para que se pueda generar una inspección visual y hacer las notificaciones correspondientes, a la fecha se han hecho hartas notificaciones. **Conc. Rodríguez** señala que hay vecinos del sector y comerciantes que ven que no quedó igual a como estaba. **Sr. Pdte.** señala que de hecho afuera del Supermercado Hernández se equivocaron de nivel, en vez de poner el nivel hacia la calle lo hicieron hacia la vereda y ahora se acumula el agua ahí, tuvieron que hacer de nuevo el trabajo. **Conc. Rodríguez** señala que ahí hay un punto y en otros sectores igual. **Sr. Pdte.** indica que se tiene que notificar y luego, sino después con la recepción es más complejo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al trabajo de veredas en general, consulta si aún no han sido recibidas. **Sr. Pdte.** indica que no. **Conc. Rodríguez** señala que hay vecino que tiene inconvenientes, también tienen que notificarlos, consulta qué pasa con esas notificaciones. **Sr. Pdte.** señala que se da curso. **Conc. Rodríguez** consulta si se dan respuestas concretas. **Sr. Pdte.** responde que sí, el problema está en el ingreso de la vivienda. **Conc. Rodríguez** indica que en frente de la distribuidora "Entre Amigos" en la Avenida Las Flores hay una vecina con un problema. **Sr. Pdte.** señala que se ha hecho dos mejoras, pero no ha habido conformidad de la vecina. **Conc. Rodríguez** señala que el agua igual se le acumula. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero al parecer menos, pero se está viendo cómo solucionar de forma definitiva. Lo que pide ella es bajar todo el nivel de la cuadra y eso es más complicado. **Conc. Rodríguez** señala que la cuadra siguiente tiene nivel y esa no la tiene, se nota la diferencia. **Sr. Pdte.** señala que al parecer no tienen el mismo nivel, agrega que es solamente ella la que tiene el problema, se le ha dado dos soluciones y se le está buscando otra para poder ayudarla. **Conc. Rodríguez** señala que si existen estos problemas las obras no deberían recibirse. **Sr. Pdte.** responde que de hecho ahora está en proceso de recepción el sector Poniente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en el pasaje Libertad con Villa O'Higgins se hizo retiro de ramas, pero no retiraron las hojas e inclusive hay un letrero que indica que no se debe botar basura. Siempre ocurre lo mismo del tardío retiro de ramas, ya que está escondido el pasaje, aparte hay un canal en donde todo se acumula y se llena de agua. **Sr. Pdte.** señala que notificará a la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. Sabag** muestra una foto de un vehículo municipal, que la tomó el día viernes, al vehículo le falta un foco trasero y aún sigue circulando, le falta el foco completo y si estuviera quebrado ahí podría transitar, pero a ese vehículo le falta el foco trasero, y para qué decir cómo anda de limpio. Cree que es inaceptable sacar los vehículos a las calles si están infringiendo la ley, se va a seguir con lo mismo como con el bus municipal, vehículos municipales, esos vehículos no pueden transitar, hoy lo vio salir de nuevo de la municipalidad.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto a un furgón escolar marca FIAT, consulta qué pasa con ese furgón, indica que hace dos semanas que lo ve estacionado, consulta si se habrá fundido el motor o no sabe. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc.**

Sabag solicita un informe de los vehículos que andan funcionando ya sea de educación, municipal, para ver en qué condiciones están.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que la señora Rosa Liempi de Las Amapola N°15, pasaje 3, solicitó que la fueran a ver hace como 5 meses atrás y no ha tenido respuesta, no se la ha ido a visitar, ella es una mujer sola, trabaja de temporera. **Sr. Pdte.** consulta si vino una sola vez o más. **Conc. Sabag** señala que solo una vez a solicitar ayuda de plancha de zinc y habló con la asistente social. **Sr. Pdte.** señala que siempre en esos casos le gustaría que lo viera la Asistente Social, resulta que hay un proceso que también es un poco lento, ya que hay dos asistentes sociales que se encuentran con post natal, y con una asistente para toda la comuna también es engorroso. Así que pide que se tenga paciencia y lo otro es que ella vuelva al municipio, para que le puedan hacer un seguimiento.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que hay dos poste en la calle San Eduardo que tiene luminarias nuevas, pero que están de forma intermitente, es el poste N° 86864 y el N° 86863.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto al programa que se trasmite el día domingo por televisión se imagina que es pagado por la municipalidad y por el departamento de educación, consulta qué quiere decir con el dicho del alcalde "No paremos con el progreso de la comuna, no paremos el desarrollo de la comuna", señala que es como un mensaje subliminal, lo deja a conciencia.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en frente al UNIMARC en el cruce peatonal, según los vecinos hay una luminaria que está iluminando al cielo. **Sr. Pdte.** señala que siempre ha tenido problema ese foco, se ha reparado, a lo mejor tendrá algo gastado.
- ✓ **Conc. Figueroa** a propósito a los dichos de concejal Rodríguez del escurrimiento de la aguas, el señor Becerra tenía un problema parecido y que se le estaba buscando la solución. **Sr. Pdte.** señala que si se le está buscando solución, en su momento hubo una evacuación de aguas lluvias que se tapó en alguna oportunidad y el agua escurrió por carabineros hacia la calle Zañartu, pero como ahora hay cemento no hay tierra que absorba el agua y por eso se acumula. **Conc. Figueroa** señala que el desnivel estaba hacia dentro y no hacia la calle, consulta si se fue a ver. **Sr. Pdte.** señala que sí, todas las solicitudes que lleguen a tiempo van a hacer subsanadas. En Monte Águila hubo una gravedad que le costó el cargo al supervisor que fue en la calle Diego Portales por el lado norte, fue un mal trabajo en donde tuvieron que hacerlo de nuevo. Todas las solicitudes que lleguen antes de la recepción van a tener solución, se tiene que fiscalizar y se tiene que entregar una buena obra, nunca se va a recepcionar con problemas que tengan los vecinos. **Conc. Figueroa** señala que el tema de la calle Río Claro también es importante ya que en el sector norte el trabajo de las veredas no han sido bueno por parte de la empresa que vino a reparar el tema de ESSBIO, el municipio tiene que tomar cartas en el asunto, una vez que se entregue el trabajo se debe revisar bien, había un día un caballero pegando las palmetas sueltas, esos trabajos no están quedando buenos y espera que se solucione antes que se vaya la empresa. **Sr. Pdte.** señala que si no hay recepción, no hay pago, por lo cual tienen que solucionar los problemas. **Conc. Figueroa** señala que los mismos vecinos debiesen decir si están conformes.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 17:30 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°134
del 09 de agosto de 2016

Acuerdo N°656 del 09.08.2016. El H. Concejo Municipal en forma mayoritaria, por 6 votos a favor y la abstención de concejal Sabag, quien se inhabilita por tener la calidad de bombero y recibir el beneficio, autorizan al Cuerpo de Bomberos de Cabrero a modificar proyecto de Subvención Municipal, para incorporar la renovación de las Pólizas para el Seguro de Vida, destinado a 109 voluntarios, por un valor total de \$692.502.- Tal como fue solicitado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

Acuerdo N°657 del 09.08.2016. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADOS Letra H-1, ROL 40189, de la contribuyente RUTH IRENE FUENTES MUÑOZ con domicilio comercial en Ahumada N°559 de Monte Águila, al contribuyente JONES DEL ROSARIO SALINAS BARRAZA, RUT 10.149.306-7, con domicilio comercial en Los Nisperos N°29 Jardines del Alto, Cabrero.

Acuerdo N°658 del 09.08.2016. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor y la abstención de concejal Órdenes, la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal por la suma de \$84.644.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribuir en cuentas de Gastos, con la observación de concejal Sabag quien aprueba la Modificación, pero se inhabilita para aprobar la cuenta 24.03.101.001.000 A Educación el traspaso de \$70.000.000.-por tener un familiar directo que fue parte de la demanda de los profesores.